

## Catecismo 1030 - 1032 CREO EN LA VIDA ETERNA

### La purificación final o purgatorio

2007

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

**Punto 1030:**

**Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.**

La finalidad de ese misterio de purificación en el purgatorio es la de *obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.*

**Al cielo solo se puede entrar siendo santo.** El cielo es la santidad, y sería una contradicción pensar que se puede "estar en la santidad sin estar santificado".

Una imagen a modo de ejemplo:

Imaginemos un espeleólogo que se adentra en una cueva, y durante varios días permanece alejado de la luz del sol y acostumbrando su vista a la oscuridad de la cueva, con una luz débil; sus pupilas se habrán dilatado tremendamente; de tal manera que si saliese de repente de la cueva a la luz del sol se podría quedar ciego, porque sus ojos han perdido la "connaturalidad que tenían con la luz del sol". Tendrá que estar un tiempo para que sus ojos recuperen la capacidad de poder mirar con la luz del sol, para recuperar la capacidad para la que fueron creados: poder ver con la luz del sol.

De igual manera hay que entender que Dios es la luz y que el pecado nos pone en estado de oscuridad, en la cueva;

**Si Dios es la santidad, uno tendrá que purificarse para que esa santidad de Dios no le haga daño**

La cuestión es: "¿Qué es lo que hay que purificar de nuestra vida en el purgatorio?".

San Agustín hace una definición del pecado:

"Apartarse de Dios, por apegarse indebidamente a las criaturas".

Según esto, el pecado tiene dos aspectos:

**-Te apartas de Dios.**

**-La entrega con un amor desordenado a las criaturas.**

Cuando pecamos no solemos hacerlo con la intención de "apartarnos de Dios", puede que haya pecados de absoluta malicia y con intención de ofender a Dios, pero generalmente no es así.

El "hijo prodigo" no se marchó de la casa de su padre por ofender a su padre, sino por entregarse desordenadamente a los placeres del mundo. Pero el sí que sabía, que entregándose desordenadamente iba a ofender a su padre.

Cuando uno se arrepiente de sus pecados, pide perdón a Dios y Dios que es misericordioso borra totalmente la culpa del pecado, para Dios es como si ese pecado nunca se hubiera cometido; peor lo que sí que existe en nosotros es el desorden de esa entrega a las criaturas.

Es posible que el hijo prodigo, cuando volvió a casa, el padre le perdono totalmente; pero el apego a las criaturas y a los placeres, queda en el hijo de una manera desordenada.

En teología se llama "**la pena temporal del pecado**", y es eso lo que tiene que ser purificado.

Ese hijo tenía necesidad de realizar penitencia para que ese desorden que se había producido dentro de él, se reordenarse, que sus afectos se reordenarse, para que su corazón volviera aponerse en el padre.

Eso es lo que necesita ser purificado en esta vida, por eso tenemos que hacer penitencia por nuestros pecados.

Como otra manifestación de la misericordia de Dios, en la medida que eso no haya sido suficientemente purificado en esta vida, Dios en su misericordia, nos posibilita el purificarlo después de esta vida en el estado del purgatorio.

**El purgatorio es una manifestación más de la misericordia infinita de Dios.**

Mucha gente piensa que el purgatorio no es compatible con que la misericordia de Dios sea infinita; como si fuera un castigo de Dios, cuando en realidad es la ocasión de amor que Dios nos da para poder estar con él.

**Punto 1031:**

**La Iglesia llama *purgatorio* a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados. La Iglesia ha formulado la doctrina de la fe relativa al purgatorio sobre todo en los Concilios de Florencia (cf. DS 1304) y de Trento (cf. DS 1820; 1580). La tradición de la Iglesia, haciendo referencia a ciertos textos de la Escritura (por ejemplo *1 Co 3, 15; 1 P 1, 7*) habla de un fuego purificador:**

**«Respecto a ciertas faltas ligeras, es necesario creer que, antes del juicio, existe un fuego purificador, según lo que afirma Aquel que es la Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo, ni en el futuro (*Mt 12, 31*). En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro (*San Gregorio Magno, Dialogi 4, 41, 3*).**

Empieza diciendo este punto:

**La Iglesia llama *purgatorio* a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados.**

Que no tiene nada que ver el purgatorio con el infierno. Ha veces se ha presentado al purgatorio como si fuese un "infierno" pero en corto.

Eso no es correcto él; el catecismo dice que es "completamente distinto"

Es así porque el "**purgatorio es un estado de esperanza**" y el infierno es un estado de "**desesperanza**".

El purgatorio tiene una "esperanza", y esa esperanza da una alegría. En el purgatoria hay un gozo al mismo tiempo que hay una pena, en ese estado de purificación.

También se han podido entender mal eso de "*las llamas del infierno*" y "*las llamas del purgatorio*". Que en cierto sentido es una imagen bíblica, y se han confundido como si fueran "llamas" en el mismo sentido.

El fuego, como imagen, tiene diversos sentidos. Atendamos también a que un alma no es algo corporal que se pueda quemar.

Pero también es verdad que Dios ha querido expresarse a través de esa imagen, lo que habrá que hacer es explicarlas bien y no dar lugar a equívocos. El teólogo esta para explicar, no para cambiar la biblia.

Volviendo a la imagen del fuego: existe la imagen del fuego que purifica, y existe la imagen del fuego que destruye.

San Juan de la Cruz, en el cantico espiritual, habla de "**llama de amor viva**".

Este fuego del purgatorio es un fuego que está quemando y enamorando al alma.

Es la imagen esa de un tronco húmedo que se hecha al fuego, al principio chisporrotea, hasta que el fuego termina por evaporar toda la humedad e impurezas, pero cuando el tronco se ha secado, es cuando empieza a arder y se convierte todo en una brasa reluciente.

Esta podría se otra imagen del fuego del purgatorio: por una parte ese "fuego" hace penar al alma en purificación, pero en la medida que se va purificando se va haciendo una sola cosa con el fuego.

Los místicos han descrito el purgatorio como un estado donde el alma llega a sufrir mucho pero es un sufrimiento lleno de esperanza.

1ª Corintios 3, 15:

- 12 *Y si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja,*
- 13 *la obra de cada cual quedará al descubierto; la manifestará el Día, que ha de revelarse por el fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego.*
- 14 *Aquél, cuya obra, construida sobre el cimiento, resista, recibirá la recompensa.*
- 15 *Más aquél, cuya obra quede abrasada, sufrirá el daño. El, no obstante, quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego.*
- 16 *¿No sabéis que sois santuario de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros*

1ª Pedro 1, 7:

- 6 *Por lo cual rebotáis de alegría, aunque sea preciso que todavía por algún tiempo seáis afligidos con diversas pruebas,*
- 7 *a fin de que la calidad probada de vuestra fe, más preciosa que el oro **percedero que es probado por el fuego, se convierta en motivo de alabanza, de gloria y de honor, en la Revelación de Jesucristo***

En este punto se cita a san Gregorio Magno:

**«Respecto a ciertas faltas ligeras, es necesario creer que, antes del juicio, existe un fuego purificador, según lo que afirma Aquel que es la Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo, ni en el futuro (Mt 12, 31). En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro**

Mateo 12, 31:

- 31 *«Por eso os digo: Todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada.*
- 32 *Y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este mundo ni en el otro.*

El catecismo nos recuerda el purgatorio es un Dogma de fe de la Iglesia, y que fue afirmado en varios concilios:

Concilio de Florencia (1438):

*Así mismo, si los verdaderos penitentes salieron de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia, por lo cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificadores después de la muerte, y para ser aliviadas de estas penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, tales como el sacrificio de la misa, oraciones y limosnas y otros oficios de piedad; que los fieles acostumbrar practicar para los otros fieles según las instituciones de la Iglesia.*

*Y que las almas de aquellos que después de recibir el bautismo no incurrieron absolutamente en mancha alguna de pecado, y también aquellas que después haber contraído manchas de pecado, lo han purgado y lo han purificado; o **mientras Vivian en sus cuerpos y después que salieron de ellos, son inmediatamente recibidas en el cielo y ven claramente a Dios mismo, Trino y Uno.***

Concilio de Trento:

*Puesto que la Iglesia Católica, ilustrada por el Espíritu Santo, apoyada en las Sagradas letras y en la antigua tradición de los padres, ha enseñado, que las almas, allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles. Particularmente por el aceptable sacrificio del altar.*

*Manda el santo Concilio a los obispos que diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos padres y sagrados concilios, sea creída, mantenida, enseñada y en todas las partes predicada.*

Estamos llamados a predicar con claridad sobre estos aspectos de fe. Porque no es una cuestión de una doctrina de unas opiniones de algunos autores, no.

Forma parte de la fe católica

**Punto 1032:**

**Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos, de la que ya habla la Escritura: "Por eso mandó [Judas Macabeo] hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado" (2 M 12, 46). Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos:**

**«Llevémosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (cf. Job 1, 5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? [...] No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos» (San Juan Crisóstomo, *In epistulam I ad Corinthios* homilía 41, 5).**

Ya en tiempos de Judas Macabeo ya se creía en un estado de purificación después de la muerte. Es Judas Macabeo el que ofreció unos sacrificios por unos difuntos, eso muestra que se creía en una purificación más allá de la muerte. De igual manera, cuando la Iglesia Católica ora por un difunto y pide que Dios lo lleve a su seno y que perdone sus pecados.

Eso lo hacemos porque existe la posibilidad de que ese hombre difunto necesite de nuestras oraciones.

Si esta en Dios, no las necesita; si está en estado de eterna condenación es inútil, no le sirven; por tanto nuestras oraciones se dirigen a Dios sencillamente para todas aquellas personas que están en ese estado de purificaciones, y que en virtud del misterio que existe en la comunión de los santos que existe entre nosotros, existen esos vasos comunicantes por los que la oración nuestra puede servir de purificación para ellos.

Sobre todo el sacrificio de la santa misa que tiene una posibilidad y una eficacia de purificación infinita.

Continúa este punto diciendo:

**Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios.**

Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos. Eso forma parte de nuestra fe.

En el Concilio de Lion (1274):

*"Más por causa de los diversos errores que, unos por ignorancia y otros por malicia, han introducido, dice y predique que aquellos que después del bautismos, caen en pecado, no han de ser rebautizados, sino que obtienen por la verdadera penitencia el perdón de los pecados. Y si verdaderamente arrepentidos, murieron en caridad antes de haber satisfechos con frutos dignos de penitencia, por sus comisiones y omisiones, sus **almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias, como nos ha explicado Fray Juan.***

*Y para alivio de esas penas les aprovechalos sufragios de los fieles vivos: a saber. Los sacrificios de las misas, oraciones y limosnas y otros oficios de piedad, que según las instituciones de la Iglesia unos fieles acostumbra a hacer en favor de los difuntos.*

Otra cosa es que nosotros no sepamos quien necesidad de nuestras oraciones y quien no, eso lo dejamos en manos de Dios.

Es masa, aunque ofrezcamos la santa misa por un difunto en concreto, siempre pedimos por todos los difuntos; y ponemos en manos de nuestra madre Santa María, esa colaboración que tiene con su hijo Jesucristo en esa distribución de las Gracias.

Termina este punto:

**La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos:**

**«Llevémosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (cf. Job 1, 5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? [...] No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos» (San Juan Crisóstomo, *In epistulam I ad Corinthios* homilía 41, 5).**

Esta es una llamada a que reafirmemos en esta purificación del purgatorio, que es una manifestación más de la misericordia del corazón de Cristo y que tenemos que agradecer al Señor.

Quiero terminar contando una anécdota:

Hace poco vino a visitarme un persona de unos 40 años, Irlandés, que era albañil y que era de la orden del rosario, había sido liberado de su trabajo por la aportación económica de muchos albañiles de Irlanda, le habían comprado una furgoneta y recorría toda Europa, y su misión era distribuir unos trípticos por la oración de los fieles difuntos.

Me conto que tenía cinco hijos, y que había perdido el sexto hijo en un aborto, y que había recibido esa llamada y ese envió del cardenal de Dublín.

Me impresiono esta entrega y ese coraje. Además viendo que no era una iniciativa particular sino que había detrás de este hombre muchos albañiles sufragando los gastos suyos y los de su familia.

Lo dejamos aquí.